



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-123-SCM-2023

Alausí, 6 de octubre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 5 de octubre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 023—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 5 de octubre del 2023, las 09H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 023-2023, de fecha 4 de octubre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria virtual del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva tomar lista para ver si hay el quorum para iniciar la presente sesión que lo hacemos en forma virtual. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión virtual; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente; Señor Concejales Marco Guerra, presente; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, presente; Sra. María Lema, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Ing. Javier Latorre, Jefe de maquinaria pesada. Econ. Dayanara Guamán, responsable de contratación pública y del manejo del portal de compras públicas; y Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 023-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del señor Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria virtual del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 5 de octubre del 2023, a las





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, vía ZOOM, con el siguiente orden del Día: PRIMER PUNTO.- Resolución para la emisión de la Certificación Plurianual por un monto de \$ 325.706,80, por un plazo de 10 años, para cubrir la vigencia tecnológica en el proceso de contratación de la adquisición de maquinaria para el GAD Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde debo manifestar como es de conocimiento del pleno, estamos siguiendo un proceso para la adquisición de maquinaria pesada para cumplir el plan plurianual el tema de vías, en este sentido para dar el siguiente paso ha sido necesario de cumplir con el requisito necesario, es decir la certificación presupuestaria durante los 10 años, entonces en este sentido como el tema es prioritario, señores concejales pongo en consideración de ustedes el orden del día para su respectiva aprobación. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, manifiesta, que es una sesión extraordinaria, y todos estamos atendiendo a nuestra responsabilidad, lógicamente dando cumplimiento a su requerimiento, en ese sentido **propongo** que se apruebe el orden del día para dar continuidad. La señora María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del Secretario. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día de esta sesión extraordinaria. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con el punto de orden.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

